

CONVOCATORIA Y NORMATIVAS PARA TODOS LOS TORNEOS DE LA LIGA AÑO 2018

TORNEO BOGOTANO NIVELACIÓN I

SEDE: PISCINA CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES
FECHAS: 13 AL 15 de abril de 2018.
PISCINA: 50 metros 8 carriles

1 OBJETIVOS

Evaluar el proceso de preparación de los nadadores en zonas diferentes a las ya evaluadas en el torneo apertura, dando prioridad a pruebas hasta 200 metros sin descuidar la preparación de la capacidad de resistencia aeróbica, con miras a la participación de los campeonatos nacionales e internacionales.

2 ORGANIZACION Y DIRECCION

- 2.1 La organización estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá D.C y se regirá por los reglamentos de la FECNA y la FINA.
- 2.2 La dirección del Torneo estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá.

3 PARTICIPANTES

- 3.1 Podrán participar los nadadores afiliados a las Ligas de natación del país que estén afiliados a la federación para el año 2018. deben estar a paz y salvo con la Fecna, aquellos que tengan mora en el pago de Multas por campeonatos nacionales no podrán ser inscritos.

- 3.2 Los nadadores que hayan cambiado de Club deberán haber dejado de pertenecer al Club anterior, por lo menos TRES MESES ANTES DE LA FECHA DE INICIACION DEL CAMPEONATO. Comprobado mediante el documento de libertad expedido por el Club, la federación ha permitido para aquellos nadadores que estén en este tránsito puedan participar de manera extraoficial sin tener en cuenta el tiempo para ranking ni resultados para el evento.

4 SEDE Y FECHAS

- 4.1 Se realizará en las piscinas del CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES durante los días 13, 14 y 15 de abril, de 2018.

5 CATEGORIAS PARTICIPANTES

Para la participación se establecen las categorías competitivas por edades emitidas por la Federación Colombiana de natación en el instructivo FECNA 2018, en los siguientes puntos;

- Se competirá por el año de nacimiento, o lo que es igual, por la edad que cumpla durante el año, sin importar el mes de nacimiento.
- Se adopta así el mismo sistema para definir las categorías por edades que utilizan la FINA y la CONSANAT.

Las Categorías competitivas para el año 2018 quedan definidas como se expresa a continuación:



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

Categoría	Año Nacimiento	Femenino	Año de Nacimiento	Masculino
Infantil	2007	11 Años	2007	11 Años
	2006	12 Años	2006	12 Años
	2005	13 Años	2005	13 Años
Juvenil A	2004	14 Años	2004	14 Años
	2003	15 Años	2003	15 Años
Juvenil B y Mayores	2002	16 Años	2002	16 Años
	2000 - 01	17 - 18 Años	2000 - 01	17 - 18 Años
	1999- 1987	19 - 29 Años	1999- 1987	19 - 29 Años
Masters	1986- 1972	30 - 44 Años	1986- 1972	30 - 44 Años
Masters	1971 – 1959	45 - 59 Años	1971- 1959	45 – 59 Años
	1958 antes	60 + Años	1958 antes	60 + Años

6 REUNION INFORMATIVA

- 6.1 Se realizará el día 13 de abril de 2018 a las 16:00 en las instalaciones de la piscina, con los delegados de los Clubes participantes, con el fin de aclarar la interpretación de este reglamento nombrar al representante de los clubes al comité de manejo y entregar el programa definitivo de competencias.

7 INSCRIPCIONES

- 7.1 Las inscripciones deben hacerse a través de la plataforma asignada por la liga a los entrenadores, meet manager, hasta el día 6 de abril 2018 enviar al correo inscripciones@liganatacionbogota.com los archivos PDF y el comprimido.

- 7.2 Para los clubes fuera de Bogotá podrán hacer las inscripciones a través de la página de www.liganatacionbogota.com en un formulario anexo, hasta el día 6 de abril de 2018.
- 7.3 El valor de la inscripción por nadador es de Ochenta y cinco mil pesos MTC (\$85.000), que se deben cancelar en la cuenta de la Liga en una sola consignación por club. Esta debe hacerse llegar a las oficinas de la Liga de Natación de Bogotá, antes del inicio del torneo.
- 7.4 Los clubes participantes deberán enviar a la dirección del torneo carta de presentación de sus correspondientes delegados: Principal y suplente.
- 7.5 Vencido el plazo para la presentación de las inscripciones, no se aceptan inscripciones, ni cambios, ni reemplazos.
- 7.6 Los nadadores mal inscritos quedaran por fuera de la competencia. Se entiende por mala inscripción, aquella que viole cualquiera de las normas de la convocatoria.
- 7.7 Los nadadores podrán competir de acuerdo a lo reglamentado por la federación.
- 7.8 Para poder competir los Clubes deben estar a Paz y Salvo con la Liga por todo concepto, y tener su Reconocimiento Deportivo Vigente.

8 SANCIONES

- 8.1 Todo nadador inscrito debe presentarse a competir. En caso contrario el club pagará una multa de **veinte mil pesos mcte (\$20.000)**, por cada prueba que deje de hacerlo. Se excluye de esta sanción aquellos que presenten excusa médica o escolar a la mesa de control del torneo y la

hará efectiva únicamente un representante del comité ejecutivo que este en la mesa de control, antes de la iniciación de la respectiva jornada.

9 PREMIACIÓN

TORNEOS Y CAMPEONATOS BOGOTANOS DE NATACION CARRERAS 2018.

9.1 Los torneos y el campeonato bogotano de Natación carreras para el año 2018 está compuesto por seis torneos denominados de la siguiente manera.

- Torneo bogotano de Apertura Fondo
- Torneo bogotano de Nivelación I
- Torneo de piscina corta
- Torneo bogotano de Fondo
- Torneo bogotano de Nivelación II
- Campeonato bogotano por categorías.

9.2 Se premiarán a los nadadores con cintas a los 5 primeros lugares de cada prueba por categoría de edad a partir de los 14 años en rama femenina y 14 años en rama masculina.

9.3 Se otorgarán puntos a los nadadores que ocupen los 20 primeros puestos de cada prueba y en cada categoría.

9.4 Al finalizar el año se sumarán los puntos obtenidos por los clubes en los torneos organizados por la liga y se premiarán con trofeo o Placa al club Campeón, Subcampeón y tercer puesto.

9.5 Las categorías de Infantiles 11, 12 y 13 años en la rama femenina y masculina se premiarán con cintas al 1°, al 5°, puesto en cada prueba,

como lo indica las políticas de la federación. Y no generan puntos para los clubes.

10 PRUEBAS

10.1 Las series de cada prueba se nadarán de la siguiente manera: Infantil 11,12 y 13 años femenina y masculina, juvenil A, juvenil B, y más en ramas femenina y masculina, Para la conformación de los relevos será abierto (infantil) (juvenil A), (Juvenil B con mayores)

11 RECLAMACIONES

11.1 Las reclamaciones deben ser presentadas por el delegado del club al Juez Arbitro, a más tardar treinta minutos (30) después de producido el incidente o comunicado el resultado. Toda reclamación debe ser presentada por escrito y tiene un valor equivalente al valor de la inscripción, que serán reintegrados si la reclamación es resuelta favorablemente.

12 COMITE DE MANEJO

12.1 El Comité de Manejo estará integrado por el Arbitro, el delegado de los Clubes, nombrado en la reunión informativa y un número impar de los miembros del Comité Ejecutivo de la Liga que estén actuando en la mesa de control.

12.2 El Comité Ejecutivo o su delegado en el torneo se reserva el derecho de modificar el orden de las pruebas, suprimir algunas, agregar otras y unir series cuando circunstancias de fuerza mayor y/o el tiempo disponible para la realización del Torneo así lo exija.

13 RECOMENDACIONES TECNICAS

13.1 La orden de salida de la última serie en cada una de las pruebas será dicha en idioma inglés “take your marks”, esto con el fin de acostumbrar a nuestros nadadores a la norma Fina aplicada en los torneos Internacionales (SW 4.1)

13.2 Los nadadores deben presentarse ante el oficial mayor con los implementos indispensables para el desarrollo de la prueba: gorro, gafas y vestido de baño reglamentario. Para la ceremonia de premiación deberá presentarse correctamente uniformado.

13.3 Estas recomendaciones deberán ser tenidas en cuenta en todos los torneos de la Liga y serán de carácter obligatorio.

14 14 RECOMENDACIONES GENERALES

14.1 Se les recuerda cumplir con las normas establecidas para la utilización de las instalaciones de la piscina.

14.2 Portar la carne de la EPS y carne como deportista de la Liga de Natación de Bogotá o en su defecto el documento de identidad.

14.3 Para efectos de prevenir el riesgo de accidentes presentados en el momento del calentamiento, cuando los nadadores están practicando las salidas del partidior o entradas al agua, solicitamos que solamente faltando 15 minutos para finalizar el calentamiento se dé inicio a esta práctica, utilizando para esto los carriles laterales.

Nota: La asistencia de los nadadores a los torneos oficiales programados por la Liga es de carácter obligatorio. Aquellos que sin excusa válida incumplan esta norma en su inasistencia al torneo, no tendrán aval para participaciones fuera de Bogotá



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

15 PROGRAMACION

Jda 1	Viernes 13 de Abril calentamiento 16:30-competencias 17:30		
	Cierre de inscripción de los relevos 08:00 am		
		Damas	Varones
1-2	100 Pecho	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
3-4	100 Pecho	14 años y mas	14 años y mas
5-6	200 Combinado	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
7-8	200 Combinado	14 años y mas	14 años y mas
9-10	100 Espalda	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
11-12	100 Espalda	14 años y mas	14 años y mas
13-14	50 Mariposa	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
15-16	50 mariposa	14 años y mas	14 años y mas

Jda 2	Sábado 14 de Abril calentamiento 15:00-competencias 15:45		
		Damas	Varones
17-18	100 Libre	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
19-20	100 Libre	14 años y mas	14 años y mas
21-22	50 Pecho	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
23-24	50 Pecho	14 años y mas	14 años y mas
25-26	200 Espalda	12 y 13 años	12 y 13 años
27-28	200 Espalda	14 años y mas	14 años y mas
29-30	100 Mariposa	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
31-32	100 Mariposa	14 años y mas	14 años y mas

Jda 3	Domingo 15 de Abril calentamiento 15:00-competencias 15:45		
		Damas	Varones
33-34	50 Espalda	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
35-36	50 Espalda	14 años y mas	14 años y mas
37-38	200 Mariposa	12 y 13 años	12 y 13 años
39-40	200 mariposa	14 años y mas	14 años y mas



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

41-42	50 Libre	11,12 y 13 años	11,12 y 13 años
43-44	50 Libre	14 años y mas	14 años y mas
45-46	200 Pecho	12 y 13 años	12 y 13 años
47-48	200 Pecho	14 años y mas	14 años y mas
49-50	200 Libre	12 y 13 años	12 y 13 años
51-52	200 Libre	14 años y mas	14 años y mas